



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el señor Luis Angel Moscoso Zambrano, fue un distinguido y benemérito ciudadano Orense, que guiado por su natural espíritu investigativo y científico, especialmente en el campo de la medicina y de la salud, logró formar una amplia biblioteca médica, el instrumental médico utilizado en su ejercicio, constituyen elementos esenciales del museo médico del Cantón Píñas;

Que por su amplia formación autodidacta y de servicio a la colectividad ha desempeñado muchas funciones públicas, habiendo merecido el reconocimiento y gratitud de sus conciudadanos;

Que es deber del Congreso Nacional como referente de la soberanía y voluntad popular, exaltar y estimular las virtudes cívicas de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Exaltar las memorias del señor Luis Angel Moscoso Zambrano por sus excepcionales valores cívicos e intelectuales a favor de la colectividad.

Delegar al señor Profesor Voltaire Medina Orellana, Diputado de la República y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, para que en representación del mismo entregue la Condecoración " Dr. Vicente Rocafuerte" a sus familiares y copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**